



**JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DEL CIRCUITO  
LA PALMA - CUNDINAMARCA**  
Correo electrónico: [jprflapalma@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:jprflapalma@cendoj.ramajudicial.gov.co)  
Teléfono: 601 353 2666 EXT 51353

La Palma, Cundinamarca, martes dos (2) de abril de dos mil veinticuatro (2024).

Clase de Proceso:	Investigación de paternidad
Demandante:	María Lucila Franco Lazaro
N.N.A.:	B.D.F.L. y M.L.F.L.
Demandado:	Pedro Alfonso Tovar Castro
Radicación:	25-394-31-84-001-2023-00020-00
Asunto:	Señala fecha ADN

En atención a la respuesta por parte de la Coordinadora de ICBF Centro Regional Pacho Cundinamarca en la fecha, aportando el calendario de toma de muestras de ADN para la vigencia 2024 (*f.110*), se dispone:

SEÑALAR para llevar a cabo la práctica del examen de marcadores genéticos de ADN a las niñas B.D.F.L. y M.L.F.L., a su progenitora MARÍA LUCILA FRANCO LAZARO y al demandado PEDRO ALFONSO TOVAR CASTRO, se señala el día **martes siete (7) de mayo de dos mil veinticuatro (2024)**, a la hora de las **dos (2:00) de la tarde**, en el laboratorio de la bacterióloga MARBY CONSTANZA CASTILLO RINCON, ubicado en la Carrera 7 No. 9 -- 09 Parque La Floresta de Zipaquirá – Cundinamarca, enviando las comunicaciones a los correos electrónicos [icbfigur\\_bog@unal.edu.co](mailto:icbfigur_bog@unal.edu.co) y [labclinico.marbycastillo@gmail.com](mailto:labclinico.marbycastillo@gmail.com). Por secretaria librese los oficios a que haya lugar (*FUS*) informando a los citados que la inasistencia a dicha prueba acarree las sanciones de Ley.

**NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE**

El Juez (e),

*William Sebastian Muñoz Rojas*  
**WILLIAM SEBASTIAN MUÑOZ ROJAS**

ffp.-AT

JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA. LA PALMA, CUNDINAMARCA	
NOTIFICACIÓN POR ESTADO	
La Palma, Cundinamarca, _____	
El auto anterior queda notificado a las partes por anotación en el ESTADO N° _____	
Secretario Ad Hoc:	<i>Juan Felipe López Plata</i>
JUAN FELIPE LÓPEZ PLATA	